

## ACTA DE SESIÓN VIRTUAL DE CONSEJO DE FACULTAD DE MEDICINA HUMANA:

DIA : MIÉRCOLES 29 DE MAYO DE 2023  
HORA : 04:00 P.m.  
LUGAR : ZOOM

### AGENDA:

1. DICTIVA DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN
2. PLAN DE GESTIÓN
3. CASO DE DISCIPLINA de la alumna HELLEN YASMIN SOLIS RAMIREZ
4. RESTITUCIÓN DE NAVEGACIÓN RESTRINGIDA Y NO RETORNO EN LOS EXÁMENES POR PC

### Decana:

GLORIA UBILLUS ARRIOLA DE PIMENTEL.

### Docentes:

1. DR. ALBERTO SALAZAR GRANARA; P
2. DR. KARIM UGARTE REJAVINSKI; P
3. DR. JOSÉ CARHUANCHO AGUILAR; P
4. DR. VICTOR HINOSTROZA; P
5. DR. RICARDO FUJITA ALARCÓN. P

### Alumnos:

1. JOSE LUIS FIGUEROA REATEGUI; F
2. ALDHAIR RAFAEL RODRIGUEZ ROMANI; P
3. ALESSANDRA ARIADNA ANORGA SILVA. F

### Secretaria de Facultad:

TAMARA JORQUIERA JOHNSON;

### Sesión:

Dra. Gloria Ubillús, decana, inicia la reunión con informe de las resoluciones decanales emitidas desde la última sesión de consejo de facultad.



CONVALIDACIÓN	BACHILLER	AUSPICIO	MIEMBROS DE JURADO CALIFICADOR PARA TÍTULO DE MÉDICO CIRUJANO	CURSO
0439-C	0440 0441 0442	0445 0491 0544 0564 0565 0577 0606 0612 0628	0447-0464-0484-0522 0448-0465-0485-0523 0449-0466-0507-0595 0450-0467-0508-0600 0451-0468-0509-0601 0452-0469-0510-0602 0453-0470-0511-0603 0454-0471-0512-0604 0455-0472-0513-0605 0456-0473-0514-0627 0457-0474-0515-0639 0458-0475-0516-0640 0459-0476-0517-0641 0460-0480-0518-0642 0461-0481-0519-0643 0462-0482-0520-0675 0463-0483-0521-0676	0494 0669



REVALIDACIÓN	LICENCIA CON GOCE DE HABER	CONTRATO Y AMPLIACIÓN DE 15 PLAZAS	DAR DE BAJA	DESIGNACIÓN DE COORDINADORES DE SEDE RESIDENTADO MÉDICO
0557 0578	0582 0686 0687	0584	0589 0607	0592

PLAN DE REQUERIMIENTOS	VACACIONES Y REEMPLAZO	DIPLOMADO	MATRÍCULA POR EXCEPCIÓN	REGULARIZACIÓN DE ABANDONO
0596	0613	0619	0634	0635

CURSO DE ACTUALIZACIÓN DE TESIS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO	ABANDONO DE CICLO 2022-I	RATIFICAR CONVALIDACIÓN	RESPONSABLE DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE SALUD PÚBLICA	LICENCIA CON GOCE DE HABER
0636	0645 0667	0646	0647	0648 0649 0686 0687

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN MAESTRÍA Y DOCTORADO 2023-II	AMPLIACIÓN DE FECHA DE TÉRMINO CURSO INTERNACIONAL DE ENTRENAMIENTO	DIRECTIVA DEL COMITÉ DE PLANEAMIENTO FMH-USMP	COMISIÓN DE PROCESO DE ADMISIÓN - 2023 MAESTRÍA/DOCTORADO	RESERVA DE MATRÍCULA
0663	0666	0671	0674	0678

DIRECTORIO CIEI 2023-2024	CAMBIO DEL NOMBRE DE LA TESIS	DONACIÓN	BECA	ANULAR RETIRO DE CICLO
0679	0680	0690	0691	0692 0693

Facultad de Medicina Humana  
USMP  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Escuela de Medicina Humana  
Dra. Gloria Fabiula Arriola De Pimentel  
Decana

Facultad de Medicina Humana  
USMP  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
Escuela de Medicina Humana  
Dra. Tamara Jorquiera Johnson  
Secretaría de Facultad

## AGENDA

### 1. DIRECTIVA DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN

Se presenta la directiva.

Dr Alberto Salazar consulta por el *Artículo 15º Sobre la Presentación de proyectos de investigación.*

*Los proyectos de investigación que se presenten al comité de investigación para evaluación y aprobación serán canalizados por la Dirección del Instituto de Investigación, según lo dispone el procedimiento de planificación, medición y análisis de los resultados de la investigación (PC06). La solicitud de evaluación deberá adjuntar:*

a) *Documento del proyecto. El proyecto deberá presentarse cumpliendo el formato especificado en el Artículo 9 del Reglamento de Investigación (ver anexo 1) aprobado por la comisión de acreditación institucional (F01-PC06)*

b) *Documento de aprobación del comité de ética de la Facultad de Medicina Humana o de otro comité de la Red de Comités de Ética del Perú.*

Solicita si es posible incluir también comités del extranjero, para acortar pasos.

La doctora Gloria Ubillus menciona que estamos regulados por el INS, estando todos regulados bajo normas estándares y procedimientos que son auditados de manera anual. Por tal motivo, así sea parte de un proyecto internacional, se deberá presentar al comité USMP, como se ha venido realizando por normativa.

Por otro lado, recuerda a los consejeros que esta directiva es solo para proyectos que no son para grados o títulos.

Se aprueba la directiva por unanimidad.

### 2. PLAN DE GESTIÓN

Se presenta el Plan de Gestión de la FMH USMP, trabajado por el Comité de Planeamiento en coordinación con todas las áreas de la Facultad de Medicina Humana – USMP. Este documento fue aprobado por el comité y el decanato con cargo a dar cuenta en al Consejo de Facultad. La mayoría de los miembros del consejo, habiendo trabajado el Plan, conocen bien el documento.

### 3. CASO DE DISCIPLINA de la alumna HELLEN YASMIN SOLIS RAMIREZ, quién habría presentado una prueba COVID con resultados adulterados.



Se evalúa los documentos presentados por el comité de disciplina, así como su récord de notas. Se toma en cuenta que el caso es considerado una falta grave, pero tiene atenuantes, por lo que se decide dar 2 semestres de suspensión, y que esta sanción empiece el 2023-II. Siendo suspendida 2023-II y 2024-I. Pudiendo regresar con matrícula el 2024-II.

Aceptado con 1 abstención.

#### 4. RESTITUCIÓN DE NAVEGACIÓN RESTRINGIDA Y NO RETORNO EN LOS EXÁMENES PRESENCIALES RENDIDOS EN MOODLE CON PC EN AULA USMP

La Decana presenta el tema. Menciona que debido a los casos de posibles plagios descubiertos en el primer parcial, se tuvo una reunión en el departamento académico y decanato, para contener todos los casos que se han presentado.

Una de las probables formas de contención propuesta a este consejo es la de restituir la navegación restringida y el no retorno en los exámenes.

El doctor José Carhuancho, director del Departamento Académico, menciona que quitar estas restricciones se hizo para disminuir el estrés de los alumnos, pero esperando un buen comportamiento de ellos, que ya están en la facultad de manera presencial. Sin embargo, los docentes que cuidan los exámenes deben tener mucho cuidado y estar muy atentos, ya que se han observado posibles actos de plagio. Por lo tanto, controlar la navegación y restringir el regreso, es un recurso que se usa a nivel mundial para poder controlar situaciones no éticas.

Menciona también que en su mayoría los alumnos se comportan adecuadamente, sin embargo, cuando otros alumnos rinden los exámenes de forma no ética, están dejando en desventaja a los buenos alumnos. También menciona que el plagio se puede evidenciar cuando se revisa cómo desarrollan el examen los alumnos que han estado sentados juntos, ya que la plataforma permite ver el movimiento y marcado de respuestas minuto a minuto. Les recuerda a los consejeros que es nuestra responsabilidad mantener estándares de calidad, evitar el plagio y estas medidas disuasivas y de control de plagio es evaluada por las acreditadoras.

Por tal motivo, el departamento académico propone al Consejo de Facultad usar una evaluación secuencial, sin retorno.

El doctor Hinojosa consulta cómo se llevaría a cabo esta nueva norma, pues a inicio de año ya se comunicaron las condiciones para rendir los exámenes. Además, menciona que había quedado obsoleto un programa para restringir la navegación en las computadoras de las aulas mientras se rinde el examen. El departamento académico menciona que ya se logró retomar su uso y que la medida de no retorno en las preguntas depende sólo de las configuraciones de Moodle.

Facultad de Medicina Humana  
USMP  
UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES  
Dra. Gloria Urbina Arriola De Pimentel  
Decana

Facultad de Medicina Humana  
USMP  
UNIVERSIDAD SAN MARTÍN DE PORRES  
Dra. Tamara Jorquiera Johnson  
Secretaría de Facultad

El alumno de tercio estudiantil, Aldhair opina que los hechos mencionados de plagio no son aceptables en nuestra facultad. Sin embargo, cree que va a haber una fuerte oposición de parte de los alumnos, especialmente de parte de los alumnos de años superiores.

El doctor Hinostraza menciona que efectivamente este sería un cambio en las normativas a mitad de un semestre. Sin embargo, esto se hace indispensable pues, habiendo confiado en los alumnos, no se ha tenido un buen resultado. El hecho de tener sospechas de plagio, al observar a 2 alumnos sentados juntos que sincronizan la navegación y las respuestas, obliga a implementar medidas de control de plagio.

La propuesta es implementar dos medidas de control de plagio: 1. Restringir Navegación en otras pantallas y 2. Rendir el examen de manera secuencial, sin retorno. A la votación se aprueba con 6 votos a favor y una abstención.

## ACUERDOS

1. Se aprueba por unanimidad la DICTIVA DEL COMITÉ DE INVESTIGACIÓN.
2. Se aprueba por unanimidad el Plan de Gestión de la FMH USMP que fue aprobado con cargo a dar cuenta a este consejo.
3. Se aprueba con 6 votos a favor y una abstención suspender a la alumna HELLEN YASMIN SOLIS RAMIREZ, quién habría presentado una prueba COVID con resultados adulterados. La suspensión se realizará los semestres 2023-II y 2024-I. Pudiendo regresar con matrícula el 2024-II.
4. Se aprueba con 6 votos a favor y una abstención implementar dos medidas de control de plagio en exámenes presenciales digitales por Moodle: 1. Restringir Navegación en otras pantallas y 2. Rendir el examen de manera secuencial, sin retorno.

Siendo las 6:30 pm se da por concluida la sesión.

**USMP** Facultad de  
UNIVERSIDAD DE Medicina  
SAN MARTÍN DE PORRES Humana



---

Dra. Tamara Jorquiera Johnson  
Secretaria de Facultad

**USMP** Facultad de  
UNIVERSIDAD DE Medicina  
SAN MARTÍN DE PORRES Humana



---

Dra. Gloria Ubillus Arriola De Pimentel  
Decana